SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/1345/2019

Bitácora:
21/G1-0542/03/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
26 de Marzo de 2019

FABIOLA JUAREZ RIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1526 de fecha 06 de Mayo de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 1,205.196 Metros cúbicos	120	1676	1795	21429889	21430008
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 225.974 Metros cúbicos	35	1796	1830	21430009	21430043
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, madera en rollo, *Alnus sp.*, (Aile), 61.834 Metros cúbicos	7	1831	1837	21430044	21430050
FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "TEOPAN" DE LA HACIENDA DE ATLAMAXAC, Chignahuapan, P-21-053-TEO-001/10, brazuelos, *Alnus sp.*, (Aile), 123.668 Metros cúbicos	20	1838	1857	21430051	21430070

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/1345/2019

Bitácora:
21/G1-0542/03/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
26 de Marzo de 2019

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES
LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0303 AN. 10/10 EXP. 24/10 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych